

*///son (Chubut), 18 de Febrero de 2010*

*Dictamen Nro. 13/2010 CF*

*Señor Presidente:*

***Ref.: Expte. Nro. 28.545/2010 -ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL “R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 105-AVP-09- ADQ.CAÑOS DE P.V.C. PARA DIREC.DE CONSERVACION –EXPTE. N° 02705-S-2009.”***

*Me concede vista del presente y al respecto tengo para mi:*

*a) Que a fojas 01 luce agregada un Pedido/Actuación de compras Nro. 0731/2009, solicitando la adquisición de caños rígidos de PVC, con un costo estimado en PESOS CIENTO NOVENTA MIL SEISICIENTOS OCHO (\$ 190.608.00), que tramitara la Dirección de Suministros de la AVP.*

*b) Que a fojas 07 obra form. Nro. 76194 de afectación contable preventiva, afectando partidas por PESOS CIENTO NOVENTA MIL SISICIENTOS OCHO (\$ 190.608.00), monto **suficiente** en relación a lo que finalmente fuera adjudicado.*

*c) Que a fojas 466 luce el dictamen de la Comisión Permanente de Adjudicaciones , en la que aconseja”adjudicar a la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I., los renglones N° 1 y 2 por ajustarse a lo solicitado y ser su precio conveniente”, por su propuesta de fs. 193 por PESOS CIENTO CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 109.856.00).*

*d) Que a fojas 468. obra agregado un proyecto de resolutorio que recoge lo sugerido por la referida Comisión Permanente y en su Art.4to. imputa **razonablemente**, las partidas contables presupuestarias pertinentes y en ese estado puede ser suscripta por las autoridades pertinentes.*

*e) No obstante, he de recomendar que , previo a la emisión de la pertinente Orden de compra ,la preadjudicataria adjunte la documentación requerida afs. 467, por la Asesoría Legal de la Comitente.*

*Entonces, NADA he de objetar al presente trámite de adquisición llevado a cabo por la Comitente consultante y a tenor de lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley N°V- 71(antes Ley 4139).*

*Así me expido.*

*Cr. Alejandro CARRASCO  
Contador Fiscal*